

Permiso de Edificación No. 491-E-25

8
Municipalidad
Municipal
Dab. 51t. 1330
20/III/1943.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

99-31

Boleta de permiso para edificar.

20 de Marzo de 1943.

Fecha: 20 de Marzo de 1943.-

Viernes 20 de Setiembre de 1943. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 2078 j 162 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N°. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedéase permiso a Don Arnaldo Ebensperger R., para construir un edificio nuevo destinado a **habitación** de 6. -mts. m/mnts. de altura y plazo F. , de edificación, en la calle **Colo Colo** N° 222/26 .-

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario **Arnoldo Ebensperger** domicilio **Tucapel N° 195**.-
 » Arquitecto **Domingo Izquierdo** E., domicilio
 » matr. No. patente No.
 » Constructor **Enrique van Rysselberghe** domicilio **Colo Colo N° 279**.-
 » matr. No. patente No.

Nº del Rol de avalúo de la propiedad **4182** .- **354.30** 1^a p.Dimensiones del terreno **847,-** mts. 2. superficie edificada **167,-** 2^a p. mts. 2id. de patios y jardines **592.70****Planos y Documentos Autorizados.** **421.30** total m².1.º Plano de situación **dos copias.**-2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio **no hay.**-3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **deberá ser presentado**4.º » de agua potable, **no hay.**- **do oportunamente.**-5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **1^a y 2^a, dos copias.**-6.º » de fachadas, **cuatro lados, dos copias.**-7.º Secciones verticales, **cortes, transversal y long., dos copias.**-8.º Planos de detalles **cimientos, reja, dos copias.**-9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, **no hay.**-10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, **no hay.**-11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, **dos copias.**-12.º Artículos de resistencia, **deberán ser presentados oportunamente.**-13.º Presupuesto asciende a la suma de (**\$ 349.769.88**) Trescientos cuarentay cuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos, **88/00.**-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

Derechos de edificación	Valor	Precio
id. de insp. edificación.	479,00	
id. de libreta de control.	450,00	
id. 20/00 adición al edif.	10,00	
id. ley 6425.	958,00	
id. 10/00 adición al edif.	410,00	
id. 10/00 adición al edif.	22,00	

Moratorio 20/1942. Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le merecen la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

NOTA: Lleva lib.de control.

Dirección de Obras Municipales

